

SCA.H-20024999-22

San Juan de Pasto, 09 de diciembre de 2022

Doctor  
**OSCAR IVAN IMITOLA HERRERA**  
Optómetra  
Pasto

Asunto: AUTORIZACION JORNADAS DE SALUD

Cordial Saludo

Atendiendo la solicitud del 25 de noviembre de 2022 y revisada la documentación requerida y presentada por usted está acorde a lo dispuesto en la Circular Externa 013 de 2022 del Instituto Departamental de Salud de Nariño, por lo tanto, se AUTORIZA el desarrollo de jornadas de Optometría de la siguiente manera:

MUNICIPIO	FECHA	LUGAR
CORDOBA	2 diciembre de 2022	IPS Indígena
TUQUERRES	10 Y 11 de diciembre de 2022	IPS Los Ángeles
GUAITARILLA	11 de diciembre de 2022	Centro hospital
SAMANIEGO	12 de diciembre de 2022	IPS Bienestar
GUACHAVEZ	13 de diciembre de 2022	Centro de Salud
LINARES	14 de diciembre de 2022	Centro de Salud
ANCUYA	15 de diciembre de 2022	Centro de Salud
SANDONA	16 de diciembre de 2022	Hospital Local
LA FLORIDA	17 de diciembre de 2022	Centro Hospital
EL TAMBO	18 de diciembre de 2022	Centro Hospital
EI PEÑOL	19 de diciembre de 2022	Salón parroquial
SAN LOLENZO	20 de diciembre de 2022	Droguería Zambrano
CHACHAGUI	21 de diciembre de 2022	Salón parroquial

NOTA: La Dirección Local de Salud de cada Municipio realizara el seguimiento al cumplimiento de la normativa vigente en el desarrollo de la jornada de salud.

Es importante manifestar lo que define la circular externa 013 de 2022 en su parte final en relación al cumplimiento de los estándares de habilitación dispuestos en la resolución 3100 de 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud".

Atentamente



**ALBA IRENE MEJIA RODRIGUEZ**  
Profesional Especializada  
Subdirección Calidad y Aseguramiento

Proyecto: Rene Ordoñez 